

## SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL \_ 2019

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL
<b>Objetivo</b>	Fomentar la participación de las personas investigadoras valencianas en convocatorias de I+D+i de la Unión Europea y otros programas de ámbito internacional.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="#">WEB APE/2019</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: DEL 6 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	AYUDA COMPLEMENTARIA
<b>Duración</b>	Podrá tener una duración de UNA o DOS anualidades, en función de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria europea o internacional.
<b>Dotación</b>	Máximo 6.000 euros cuando se trate de proyectos en los que el grupo solicitante participe a título individual o como socio. Y máximo de 9.000 euros cuando el grupo solicitante participe como líder de la propuesta o en el supuesto de participación en las ERC "Starting Grants" o "Consolidator Grants".
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las actuaciones subvencionadas serán ejecutadas por grupos de investigación ya constituidos o cuya creación se proponga en el caso de solicitudes de subvenciones para la presentación de propuestas individuales en las ERC, dirigidos por un investigador principal, que actuará como solicitante de la subvención.</li> <li>El grupo de investigación estará formado como mínimo por tres personas investigadoras, uno de los cuales será el investigador principal que tendrá formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria, y que junto con al menos otro miembro del grupo deben poseer el título de doctor.</li> </ol>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	<p>La ayuda contribuirá a financiar los <u>gastos previos a la presentación de la solicitud</u> de participación, realizados para participar en convocatorias del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la UE, así como otros programas de ámbito internacional que financien actividades de I+D+i.</p> <p><u>Gastos subvencionables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la preparación de la propuesta.</li> <li>- Viajes, manutención y alojamiento por asistencia a congresos y conferencias, visitas y</li> </ul>
----------------------	--



	<p>estancias breves del personal investigador que formará parte del grupo o del consorcio que suscribirá la solicitud europea y que deberá figurar en la memoria justificativa del gasto.</p> <p>- Otros gastos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta.</p> <p><b>IMPRESO DE SOLICITUD: Se obtiene a partir de la tramitación telemática.</b></p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)